

Tres de noviembre, 2 de Diciembre de 2025
Oficio N°0370-GADPRTN-2025.

LCDO. LUIS GUACHAMÍN IZA.
JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones.

En referencia al Oficio Circular N° 101-GADMCJS-DGTCDNZ-2025-OF, recibido en esta dependencia, y considerando la importancia que representa la implementación y fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural, me permito comunicarle que **esta Junta Parroquial confirma su predisposición y total apertura para continuar formando parte del convenio interinstitucional mencionado**, durante el periodo correspondiente al año 2026.

En tal virtud, y tal como lo solicita su comunicación, ponemos a disposición la información requerida acerca de la continuidad del convenio, misma que será remitida dentro del plazo establecido, hasta el día viernes 05 de diciembre del presente año, tanto en formato físico como digital al correo indicado.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajo conjunto, convencidos de que el impulso al deporte y a la recreación constituye un eje fundamental para el desarrollo social y el bienestar de la niñez y adolescencia de nuestra parroquia. Agradezco la atención brindada y quedo a la espera de cualquier coordinación adicional que sea necesaria para garantizar la efectiva ejecución del proyecto. Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CARMEN ROSA MOROCHO
GUANUQUIZA

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Carmen Morocho
PRESIDENTA DEL GAD
TRES DE NOVIEMBRE
CC. 2200094544



Calles Loja y Cuenca Esquina



gad.tresdenov@gmail.com